

Informe Para Revisores:

Aplicación de CFSR OSRI, Ítem 2: Servicios para la familia a fin de proteger al menor en el hogar y evitar la remoción o el reingreso en cuidado sustituto

Propósito

Este informe para el revisor proporciona orientación para aplicar el ítem 2 en el documento "Instrucciones e Instrumento Para la Revisión Local (OSRI, por sus siglas en inglés) en la Ronda 4 de las Revisiones de Servicios a Menores y Familias (CFSR, por sus siglas en inglés). Se hace énfasis en los criterios de aplicabilidad, las preguntas clave que informan la determinación de la calificación y la distinción entre los servicios apropiados que deben dirigirse en el ítem 2 y los pertinentes a los ítems de bienestar en el OSRI.

Antecedentes

En la Ronda 3 de CFSR, el ítem 2 del OSRI era aplicable a un caso bajo revisión solo si había una inquietud por la "seguridad" del menor y se necesitaban servicios (referidos como "servicios relacionados con la seguridad") para evitar el ingreso/reingreso a cuidado sustituto durante el período de revisión (PUR, por sus siglas en inglés). La guía de la Ronda 3 del CFSR enfatizó que los servicios destinados a dirigir la "seguridad" del menor versus el "riesgo" de abuso / negligencia del menor (riesgo) deben capturarse por separado en los ítems 2 y 12 de OSRI (o el ítem de Bienestar apropiado), respectivamente. Sin embargo, pronto comenzó a surgir una observación notable de que hacer distinciones entre la seguridad y el riesgo del menor no siempre era útil para lograr el propósito del ítem 2 de la OSRI, que es evaluar si se hicieron esfuerzos concertados para proporcionar servicios a la familia para evitar la remoción/reingreso a cuidado sustituto. Esto fue una inquietud particularmente para los casos de servicios en el propio hogar porque luego se calificaron como "no aplicables" para el ítem 2 si los revisores determinaron que los menores solo estaban en "riesgo" de maltrato al menor (por ejemplo, "alto riesgo") en lugar de estar sujetos a una "inquietud de seguridad" real. " Como resultado, a los menores que se determinó que estaban en alto riesgo de abuso / negligencia y que podrían beneficiarse de los servicios para reducir ese riesgo de escalar a una situación que puede requerir la remoción del hogar no fueron calificados para el ítem 2.

Riesgo se refiere a la probabilidad, probabilidad, potencial o probabilidad de que ocurra abuso y/o negligencia al menor en el futuro. El riesgo que no se dirige adecuadamente de manera oportuna puede escalar y convertirse en una amenaza de seguridad.

Seguridad se refiere a una condición actual dentro de un hogar o familia y considera si existe una amenaza inmediata de peligro para el menor.

En la Ronda 4 del CFSR, las instrucciones bajo el ítem 2 de OSRI se han modificado para que los revisores ahora consideren tanto la seguridad como el riesgo de abuso / negligencia del

menor (seguridad del menor y / o riesgo) al determinar si se proporcionaron servicios apropiados a la familia para proteger a los menores en el hogar y prevenir el ingreso / reingreso a cuidado sustituto. Además, si bien las "Preguntas Más Frecuentes" de OSRI han proporcionado orientación sobre cómo aplicar el ítem 2 a las circunstancias en las que un menor es colocado temporalmente por un padre con un cuidador alternativo (una ocurrencia que no es infrecuente en los casos revisados durante el CFSR), este arreglo de cuidador alternativo se dirige más claramente en los criterios de aplicabilidad, instrucciones y preguntas clave de la Ronda 4 de OSRI de CFSR para informar la calificación del ítem.

Problemas de Aplicación

Pasos iniciales para aplicar el Ítem 2 de OSRI

“Servicios Apropriados,” a los efectos del ítem 2, son aquellos que se proporcionan o se organizan para la familia (incluidos los servicios para cuidadores alternativos) con el objetivo explícito de (1) dirigir las inquietudes de seguridad específicas del caso del menor y / o el riesgo de abuso / negligencia al menor, y (2) hacerlo dentro de un plazo necesario para evitar la entrada de un menor a el cuidado sustituto y / o el reingreso después de una reunificación.

Como principio rector, los servicios apropiados son:

- **Adaptado** para satisfacer las necesidades específicas de las familias;
- **Culturalmente apropiado** con proveedores que pueden hablar el idioma de la familia;
- **Accesible** para la familia (consideran las horas de servicio y la ubicación, las adaptaciones especiales necesarias para las personas con una discapacidad, el transporte, la asequibilidad de los costos / tarifas, las necesidades de cuidado al menor / cuidado de menores en el lugar y las listas de espera;
- **Proporcionado en un entorno** que sea más efectivo y receptivo a las necesidades (consideran la disponibilidad de servicios apropiados ofrecidos por proveedores en organizaciones comunitarias / vecinales y / o servicios ofrecidos en el hogar en comparación con un entorno de oficina); y
- **Supervisados** para garantizar que se satisfagan las necesidades de la familia.

Los criterios de aplicabilidad del ítem 2 de OSRI ayudarán a los revisores a enfocarse en las etapas críticas de un caso abierto (por ejemplo, casos de servicios en el propio hogar vs. cuidado sustituto), circunstancias relevantes del caso (por ejemplo, arreglos alternativos para cuidadores) y transiciones (por ejemplo, visitas de prueba al hogar propio) para dirigir preguntas clave sobre cualquier servicio que necesite la familia para evitar el ingreso / reingreso a cuidado sustituto durante el PUR.

Al mismo tiempo, la aplicación del ítem 2 de la OSRI debe basarse en la exhaustividad y exactitud de las evaluaciones de seguridad y riesgos completadas por la agencia y otra información pertinente capturada en el ítem 3 de la OSRI. Es particularmente importante que los revisores también consideren cualquier brecha significativa, como la seguridad del menor y / o las inquietudes de riesgo, que no se identificaron adecuadamente en las evaluaciones completadas por la agencia. La intención de las siguientes preguntas es generar una comprensión y discusión profundas

entre el equipo de revisión (por ejemplo, revisores y personal de control de calidad) relacionadas con cualquier inquietud sobre seguridad del menor y / o riesgo en un caso bajo revisión para informar la aplicación del ítem 2 de OSRI.

- ¿Cuáles fueron las inquietudes de riesgo y seguridad del menor identificadas para todos los menores de la familia? ¿Hubo brechas significativas en las evaluaciones de seguridad y/o riesgo (formales o informales)?
- ¿Qué servicios identificados se necesitaron y/o proporcionaron a la familia para dirigir cada una de las inquietudes de seguridad y riesgo al menor?
- ¿Qué inquietudes de seguridad y/o riesgo no fueron dirigidas por los servicios apropiados?
- Si se implementó un arreglo alternativo para cuidadores durante el PUR, se proporcionaron servicios apropiados a él/los:
 - ¿Cuidador alternativo para impedir la entrada o reentrada en cuidado sustituto de cualquier menor que viva temporalmente en el hogar?
 - ¿Los padres mejorarán los problemas subyacentes que crearon el problema de riesgo/seguridad que requería la disposición del cuidador alternativo?
- Para las familias que reciben servicios en el propio hogar o de reunificación durante un período prolongado de tiempo, ¿cuáles son las inquietudes de seguridad y / o riesgo al menor que continúan existiendo, y los servicios que se ofrecen son apropiados para dirigir estas inquietudes?

Servicios Para Prevenir La Entrada / Reingreso A Cuidado Sustituto: Seguridad del Menor Y Contexto De Inquietudes De Riesgo

En la Ronda 4 del CFSR, no hay cambios sustanciales en la forma en que se aplica el ítem 2 de OSRI a los casos en que hay problemas de seguridad al menor como se especifica en los criterios de aplicabilidad. Sin embargo, en el caso del ítem 2 de la OSRI, las inquietudes sobre el "riesgo" deben situarse en el contexto de la necesidad de servicios adecuados para impedir la entrada o el reingreso del menor a cuidado sustituto en un futuro previsible. En otras palabras, ¿hay alguna inquietud relacionada con el "riesgo" se eleva al nivel de requerir servicios destinados a la prevención del ingreso / reingreso a cuidado sustituto? Además, de conformidad con la definición de "servicios apropiados" que figura en el ítem 2 de la OSRI, los examinadores deben tener en cuenta el "objetivo explícito" de los servicios destinados a dirigir cualquier inquietud de "riesgo". En algunas circunstancias, el mismo servicio puede dirigirse adecuadamente en el Ítem 2 de OSRI, así como en los Ítems de Bienestar, dependiendo del objetivo explícito del servicio. A continuación, se proporciona más orientación sobre los servicios dirigidos en el Ítem 2 de OSRI y / o los Ítems de Bienestar.

Arreglos Alternativos Para Cuidadores Y Planes De Seguridad

Los arreglos alternativos para el cuidado de los cuidadores y los planes de seguridad son enfoques inherentemente temporales para garantizar la seguridad del menor y prevenir la entrada / reentrada a cuidado sustituto, pero no son "servicios" en sí. Si bien la idoneidad y el monitoreo de los planes de seguridad se dirigen en el Ítem 3 de OSRI, cualquier servicio que se necesite para apoyar, implementar, mantener o complementar dichos enfoques para garantizar la seguridad al menor deben dirigirse en el Ítem 2 de OSRI. Además, los servicios necesarios para garantizar que el menor pueda ser devuelto a un padre después de que finalice un

acuerdo alternativo para el cuidador también deben capturarse en el Ítem 2 de OSRI. Como ejemplo, considere el siguiente escenario:

En un caso abierto de servicios en el propio hogar bajo revisión, una evaluación precisa y completa identificó inquietudes de seguridad al menor durante el PUR relacionadas con el uso de sustancias de los padres. Como resultado, la agencia y los padres desarrollaron y acordaron un plan de seguridad que especificaba que el menor de 3 años viviría temporalmente con un pariente (abuelo en este escenario) y, al mismo tiempo, identificó los servicios apropiados que se proporcionarán al cuidador y al padre destinados a prevenir la necesidad de cuidado sustituto.

Servicios relacionados con la seguridad son aquellos que están diseñados o se espera que produzcan un impacto inmediato en las inquietudes de seguridad. Pueden controlar, reducir o cambiar conductas y circunstancias inseguras y, por lo general, se brindan en el hogar.

En este breve escenario, el ítem 2 de OSRI sería aplicable por las siguientes razones:

Se proporcionaron servicios de cuidado al menor para apoyar el arreglo alternativo del cuidador porque sin tales servicios el menor podría tener que ingresar a cuidado sustituto.

También se proporcionaron servicios a los padres para dirigir los problemas de seguridad en la familia que requerían un arreglo alternativo de cuidador. Específicamente, había una necesidad inmediata de servicios de tratamiento de abuso de sustancias para pacientes internos por parte de los padres para que el menor pudiera regresar de manera segura al hogar y evitar la entrada a cuidado sustituto.

Distinciones entre los Servicios Apropiados Dirigidos en el Ítem 2 de la OSRI y los Ítems de Bienestar

En la Ronda 4 del CFSR, la OSRI continuará revisando la práctica de trabajo de casos asociados con la forma en que la agencia dirige una evaluación del "riesgo". Si un servicio para dirigir las inquietudes de riesgo se captura en el ítem 2 de OSRI o en los Ítems de Bienestar apropiados, será determinado por el objetivo explícito de un servicio, como se usa en la definición de "servicios apropiados". Los revisores deben considerar la siguiente pregunta para informar si los servicios para dirigir las inquietudes de riesgo deben capturarse en el Ítem 2 de OSRI o en el Ítem de Bienestar apropiado:

- ¿Se eleva alguna inquietud por el riesgo (maltrato/abandono del menor) al nivel de requerir servicios dirigidos a, y con el objetivo explícito de, la prevención de la entrada/reentrada a cuidado sustituto en el futuro previsible? Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, el servicio debe capturarse en el Ítem 2 del OSRI; si no, el servicio se dirigirá bajo el Ítem de Bienestar apropiado.

Considere el siguiente escenario de revisión de caso: Un revisor determina que la agencia completó una evaluación integral, que identificó que un joven mayor en el hogar estaba en alto riesgo debido a la amenaza de violencia y un conflicto interpersonal. Como resultado de esta evaluación, se determinó que se necesitaban servicios de asesoramiento para dirigir la relación entre el padre y el joven mayor para evitar la remoción. Por lo tanto, los servicios para dirigir las cuestiones relacionadas con el alto riesgo se incluirían en el ítem 2 de la OSRI.

A continuación, considere una alternativa al escenario anterior: se determinó después de completar una evaluación integral que, si bien había conflicto en el hogar, era de bajo riesgo y no había amenaza de violencia. Sin embargo, se necesitaban servicios de asesoramiento para los padres y el joven mayor para dirigir las necesidades de comunicación interpersonal y mejorar el bienestar emocional y social de los jóvenes mayores en el hogar. Los servicios para dirigir las cuestiones relacionadas con el bajo riesgo se incluirían en el ítem 12 de la OSRI.

Inicialmente, podría ser necesario un **tratamiento hospitalario intensivo** para dirigir el **abuso de sustancias por parte de los padres** para evitar el ingreso a un hogar de cuidado sustituto (Ítem 2), por ejemplo. Sin embargo, puede ser necesario un **tratamiento posterior** (Alcohólicos/ Narcóticos Anónimos, Vida sobria o Paciente ambulatorio) para garantizar la sobriedad continua (Ítem 12).

Circunstancias en las que se captura el "mismo servicio" en el ítem 2 de OSRI y en el ítem de bienestar apropiado

Es importante enfatizar que el mismo servicio puede ser considerado apropiadamente bajo el Ítem 2 de OSRI, así como otros Ítems de Bienestar. En el escenario anterior que ilustra el uso de un arreglo alternativo para cuidadores, los servicios de cuidado al menor se dirigieron adecuadamente en el ítem 2 de la OSRI, y también podrían incluirse en el ítem 12A de la OSRI si el servicio también estuviera destinado a satisfacer las necesidades de socialización del menor. Del mismo modo, se pueden proporcionar servicios de uso de sustancias y violencia doméstica a los padres con objetivos explícitos duales (o múltiples) de prevenir el ingreso / reingreso del menor a hogares de cuidado sustituto (OSRI Ítem 2) y satisfacer sus necesidades de bienestar asociadas con la salud mental / conductual, el funcionamiento social y la capacidad para desarrollar y mantener relaciones no violentas (OSRI Ítem 12B).

Las circunstancias específicas del caso en diferentes puntos en el tiempo durante el PUR pueden ser un factor para determinar que el mismo servicio (o el mismo tipo de servicio) se capturaría tanto en los ítems 2 y 12 del OSRI. Por ejemplo, es posible que se necesiten servicios concretos (por ejemplo, asistencia en efectivo) para evitar la remoción de un menor (por ejemplo, manteniendo la electricidad durante temperaturas extremas) y se dirigen en el ítem 2 de OSRI, pero también se capturen en el artículo 12B de OSRI (por ejemplo, depósito de vivienda) en un momento posterior durante el PUR. Los servicios médicos para prevenir el ingreso / reingreso a cuidado sustituto pueden ser necesarios, en parte, para dirigir la condición inmediata de "falta de crecimiento" de un bebé (Ítem 2 del OSRI), así como la salud / bienestar del bebé (Ítem 17 del OSRI). Sin embargo, 6 meses después, en el PUR, y dependiendo de diferentes circunstancias específicas del caso, dichos servicios médicos (por ejemplo, chequeos de bebé sano) se capturarían en el ítem 17 de OSRI.

Puntos de resumen

- Si una inquietud evidente de maltrato al menor se identifica como una inquietud de "seguridad" o "riesgo" no debe ser una barrera para dirigir cualquier servicio que necesite una familia para evitar el ingreso / reingreso a cuidado sustituto en virtud del ítem 2 de OSRI.
- En la Ronda 4 del CFSR, no hay cambios sustanciales en la forma en que se aplica el ítem 2 de OSRI a los casos en que hay problemas de seguridad al menor.

- Al considerar los servicios para dirigir el "riesgo" en el marco del ítem 2 de la OSRI, la siguiente pregunta puede ser útil: "¿Se eleva alguna inquietud por el riesgo (abuso / negligencia al menor) al nivel de requerir servicios dirigidos a, y con el objetivo explícito de, la prevención de la entrada / reingreso a cuidado sustituto en el futuro previsible? Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, el servicio debe capturarse en el ítem 2 de OSRI; si no, el servicio se capturara bajo el ítem de Bienestar apropiado.
- Si bien hay distinciones entre los servicios mejor capturados en el ítem 2 de OSRI (servicios para prevenir la entrada / reentrada a cuidado sustituto) versus el ítem de Bienestar (por ejemplo, el ítem 12 del OSRI), no siempre son mutuamente excluyentes. Considere las circunstancias específicas del caso para determinar cuándo la práctica de trabajo de casos se captura de manera más efectiva en el ítem 2 de OSRI y los ítems de bienestar relevantes utilizando un enfoque de "y / ambos" versus una perspectiva de "uno u otro" en la aplicación de OSRI.
- Al igual que con muchos artículos en todo el OSRI, la aplicación del ítem 2 de OSRI requerirá un juicio profesional, particularmente considerando la variedad de evaluaciones formales e informales de seguridad y riesgo utilizadas en la práctica del trabajo de casos y la variedad de servicios multidimensionales disponibles para el campo de trabajo.